LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2014, ADQUISICIÓN DE OMNIBUS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL POLICIAL (ID. 281.394) – PLURIANUAL.

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 862 de fecha 09 de setiembre de 2014, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento

2.- ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 281.394

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Sub Grupo del Gasto 550 Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad, con fuente de financiamiento 20, del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5142/2014 y parte de la misma sujeta a la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.

iii. Publicación: a) llamado en el SICP el 16/09/2014 a las 15:42. B) Adenda Publicada en el SICP el 18/09/2014 12:42

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 862 de fecha 09 de setiembre de 2014.
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. DEJAP. Pedro Joel Florentín Stiglich
Programa 2.7.0 Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional
Crio. Pral. DEJAP. Higinio Edgar Núñez Santacruz

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha uno de octubre del corriente se ha realizado la etapa competitiva en el proceso de subasta a la baja electrónica, según el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 01/10/2014, y, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según Acta N° 88/2014 en las oficinas del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 02-10-2014, contando con la presentación de las siguientes empresas:

Nº	Razón Social	RUC	Monto Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	
				Monto	Vigencia Hasta
1	AUTOMOTOR S.A.	80001340-9	3.958.000.000	240.000.000	Desde 30 /09/2014 hasta 29/12/2014
2	VR S.A.	80048197-6	3.949.000.000	250.000.000	Desde 30/09/2014 hasta 09/12/2014

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Que, de acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la exist. legal de la persona jurídica - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	AUTOMOTOR S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	VR S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales, según lo establecido en los criterios del Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por el cual se determina que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda **ACEPTAR** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos presentados en esta etapa de la evaluación y son las siguientes empresas: **AUTOMOTOR S.A. y VR S.A.**

5- MONTO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procede a la verificación de los montos ofertados según el siguiente cuadro:

				AUTOMOTOR S.A.				VR. S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101502-001	Ómnibus para transporte urbano del personal policial	4	Hyun dai Universe	Corea	989.500.000	3.958.000.000	Mascarello	Brasil	987.250.000	3.949.000.000
TOTAL							**3.958.000.000**				**3.949.000.000**

Según se puede constatar no existe discrepancia entre los montos presentados en las oferta con los montos del Acta de Subasta, asimismo no se ha procedido a realizar correcciones aritméticas, por lo que el Comité prosigue en análisis de las ofertas, según los criterios de las bases del presente proceso.

6.- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES DESCRIPTOS EN LA SECCIÓN VII ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Del cuadro precedente el Comité procede a verificar la presentación de las documentaciones formales según el siguiente cuadro de las firmas oferentes:

	AUTOMOTOR S.A.	VR S.A.
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	No cumple	No cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013	No cumple	No cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados	cumple	cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No cumple	No cumple
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados	cumple	cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	cumple	cumple
Balance General de los 3 últimos años (2011-2012-2013) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº 173/04.	cumple	cumple
Declaración Jurada de que acepta y está de acuerdo con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.	cumple	cumple
Constancia de la Dirección General de Trabajo, en el cual conste la presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226 del Año 2013.	No cumple	cumple
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	No cumple	No cumple
Copia de facturas por la provisión de bienes solicitados en esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta (se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año).	No cumple	No cumple
Documentos que acrediten la experiencia de venta de la Marca ofertada (vehículos de transporte de personas) con antigüedad mínima de 5 años en la República del Paraguay (se computará a partir del año de la primera entrega efectiva realizada que pueda ser comprobada por medio de documentos escritos).	cumple	No cumple
La empresa oferente deberá contar con al menos 1 técnico (residente en el Paraguay), capacitado en fábrica de la marca ofertada para dar	No cumple	cumple

asistencia técnica de mantenimientos preventivos y/o correctivos a nivel local. (Se deberá contar con certificado de acreditación de la marca).		
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia, para su aplicación.	cumple	cumple

De la verificación realizada se constata la falta de presentación de documentos de carácter formal por lo que conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante", se solicita los documentos que no fueron presentados, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones los documentos formales por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía correo electrónico con la confirmación de la recepción de las empresas:

AUTOMOTOR S.A., por nota UOC N° 1581/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, remitido en la misma fecha, se solicita: Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido; Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013; Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Constancia de la Dirección General de Trabajo, en el cual conste la presentación de Planillas laborales vigente, según Resolución VMTSS N° 1226 del Año 2013.; Copia de facturas por la provisión de bienes solicitados en esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta (se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año).; La empresa oferente deberá contar con al menos 1 técnico (residente en el Paraguay), capacitado en fábrica de la marca ofertada para dar asistencia técnica de mantenimientos preventivos y/o correctivos a nivel local. (Se deberá contar con certificado de acreditación de la marca). Y Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).

En fecha 14/10/2014 a las 08:45 hs., según mesa de entrada UOC N° 889, remite 28 (veinte y ocho) hojas a ser adicionadas a la oferta. Analizado la pertinencia de los documentos presentados se constata que presenta la documentación solicitada por lo que que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

VR S.A., por nota UOC N° 1582/2014 de fecha 10 de octubre de 2014, remitido en la misma fecha, se solicita: Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.; Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2013.; Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.; Copia de facturas por la provisión de bienes solicitados en esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta (se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año).; Documentos que acrediten la experiencia de venta de la Marca ofertada (vehículos de transporte de personas) con antigüedad mínima de 5 años en la República del Paraguay (se computará a partir del año de la primera entrega efectiva realizada que pueda ser comprobada por medio de documentos escritos) y Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el

oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).

En fecha 13/10/2014 a las 11:17 hs., según mesa de entrada UOC N° 884, remite 125 (ciento veinte y cinco) hojas a ser adicionadas a la oferta. Analizado la pertinencia de los documentos presentados se constata que presenta la documentación solicitada por lo que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **VR S.A.**, en virtud de lo establecido en los art. 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21.909 reglamentario de la Ley que rige las compras públicas.

6-REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los tres últimos años (2011-2012-2013), que se detalla a continuación de los siguientes:

	OFERENTES	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
1	**AUTOMOTOR S.A.**	3,40	0,30	1,75
2	**VR S.A.**	7,45	0,45	0,33

Con relación al análisis financiero de las empresas citadas en el cuadro anterior, el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** por cumplido con esta etapa de la evaluación.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A.	V.R S.A.
Copia de facturas por la provisión de bienes solicitados en esta licitación. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013) previo a la fecha de presentación de la oferta (se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año).	cumple	cumple
Documentos que acrediten la experiencia de venta de la Marca ofertada (vehículo de transporte de personas) con antigüedad mínima de 5 años en la República del Paraguay (se computará a partir del año de la primera entrega efectiva realizada que pueda ser comprobada por medio de documentos escritos).	cumple	cumple
La empresa oferente deberá contar con al menos 1 técnico (residente en el Paraguay), capacitado en fábrica de la marca ofertada para dar asistencia técnica de mantenimientos preventivos y/o correctivos a nivel local. (Se deberá contar con certificado de acreditación de la marca ofertada).	cumple	cumple
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada).	cumple	cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados.	cumple	cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas AUTOMOTOR S.A. y V.R S.A. **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

(c) Muestras: No aplica

(d) Inspecciones y Pruebas: No aplica.

(e) Margen de Preferencia para productos nacionales: No aplica.

(f) Método de Desempate para empresas individuales: No aplica.

(g) Método de Desempate para Consorcios: No aplica

7. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Comité de Evaluación tomando en consideración la observación realizada en el acto de presentación y apertura de sobres oferta realiza el análisis al mismo:

1. A moción del representante de la Firma oferente AUTOMOTOR S.A., el Señor Carlos Leguizamón, con C.I. N° 5.265.947, deja constancia que la firma oferente VR S.A. no presenta Documentos que acrediten la experiencia de venta de la Marca ofertada.

El Comité ha procedido a analizar las documentaciones arrimadas por la firma y procedió a requerir la presentación de los documentos de carácter formal que fueron presentadas en tiempo y forma por el oferente, según se ha expuesto en los puntos de análisis del presente informe donde consta que la firma VR S.A., cumple con los criterios establecidos en las bases del presente proceso.

8. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a la firma **VR S.A.,** por reunir todas las condiciones legales y técnicas requeridas, y presentar el precio evaluado como el más bajo atendiendo la disponibilidad presupuestarias y sin disminuir cantidades inicialmente solicitadas en las bases del llamado, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101502-001	Ómnibus para transporte urbano del personal policial	Unidad	Unidad	4	Mascarello	Brasil	987.250.000	3.949.000.000
TOTAL									**3.949.000.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 3.949.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos cuarenta y nueve millones), siendo esta una adjudicación plurianual cuyo monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 por el monto de G. 178.784.854 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro) y para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 3.770.215.146 (Guaraníes tres mil setecientos setenta millones doscientos quince mil ciento cuarenta y seis).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del catorce de octubre de 2014, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTACRUZ
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.7

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe Departamento U.O.C.